

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Yunguyo, 13 de Enero de 2025
OFICIO N° 000011-2025-CG/OC2970

Señor(a):
Efrain Condori Rivera
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - Ugel Yunguyo
Jr Independencia N°1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

34p 13 ENE 2025

EXPEDIENTE N° 0634

HORA: 4:01 pm FIRMA: [Firma]

Asunto : Reiterativo de Requerimiento de Información

Referencia : a) OFICIO N° 000933-2024-CG/OC2970 (26NOV2024)
b) Oficio n.° 1012-2024-GRP-DREP-UGEL-Y/RRHH de 4 de diciembre de 2024.

Me dirijo a usted con relación al requerimiento de información solicitado mediante documento de la referencia a), en el que se solicitó remitir lo siguiente: "1. Copias fedateadas en cinco (5) ejemplares, copiados a una sola cara en todo su contenido de los **documentos recibidos por la Oficina de Recursos Humanos** o quien haga sus veces, remitidos **por los jefes del órgano o unidad orgánica**, mediante el cual **presentaron la relación del personal autorizado para el desarrollo de actividades o labores que debían cumplirse en el plazo perentorio o de manera extraordinaria, y que requerían el desarrollo de trabajo fuera de la jornada laboral ordinaria** de los funcionarios y servidores públicos detallados en el cuadro n.° 1, correspondiente a los meses de **abril, setiembre y octubre de 2021**, (...)"

En respuesta, mediante documento de la referencia b) su despacho señaló: "(...) En la oficina de recursos humanos no obra ningún documento en físico con respecto al numeral 1). Cabe precisar que, la fiscalía especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios, ha solicitado información mediante el OFICIO N° 583-2024-MP-FPCEDCF-3D-DF-PUNO (274-2022), por lo que, la UGEL Yunguyo, ha remitido con OFICIO N° 0347-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D los documentos originales con relación al numeral 1). Los mismos que han sido solicitados en calidad de préstamo y que a la fecha se encuentran en custodia en la Fiscalía. Adjunto al presente el OFICIO N° 0347-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D (en las que se evidencian las planillas adicionales con números de expedientes SIAF, número de comprobantes de pago y montos asignados por cada mes), asimismo, en el oficio se (sic) evidencian sobre los pagos del comedor con números de expediente SIAF, número de comprobantes de pago, en cuatro (4) folios."

Ahora bien, según revisión de la copia del oficio n.° 0347-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D de 17 de abril de 2024, al cual usted hace referencia, proporcionada por la fiscal provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios – Puno, se tiene que, según la cuarta viñeta, se adjuntó el oficio n.° 008-2024-ME/DREP/UGEL-Y-DADM./TESORERÍA emitido por la Oficina de Tesorería en la cual constan 355 folios originales comprobantes de pago (original en calidad de préstamo) correspondiente al año fiscal 2021, información relacionada al pago de vale de alimentación con el detalle siguiente:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BMERSIA**

